

Buenos Aires, 9 de mayo de 1967.-

Visto el presente expediente nº 73.594/66 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se da cuenta de la necesidad de incrementar los fondos previstos por la Resolución de este Tribunal nº 98/66 de 30 de diciembre último, para la atención del "Servicio de Policía Adicional" en el Palacio de Justicia durante el año 1967; y

CONSIDERANDO:

Que el incremento que se solicita es de m\$n. // // // // 1.000.000.-- (conf. fs. 11), para todo el ejercicio financiero y responde a los aumentos operados en los jornales del personal que presta esos servicios, del que se tuvo conocimiento con posterioridad al dictado de la mencionada Resolución nº 98/66.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º).- Incrementar los fondos previstos por la Resolución de este Tribunal nº 98/66 de fecha 30 de diciembre / de 1966, para atender el "Servicio de Policía Adicional" en el Palacio de Justicia durante el período comprendido entre el 1º de / enero y el 31 de diciembre de 1967, en la suma de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 1.000.000.--).-

2º).- Apropiar el presente gasto a la partida 2-1-03-9-563-7-39-290 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1967.-

3º).- Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

